

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUJY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2021/S991/3

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: 2/2021

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Generación de Créditos por Ingresos 2/2021

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/ 2021, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

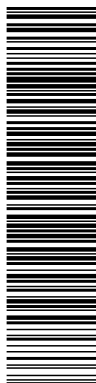
Altas en Aplicaciones de Gastos

A p l i c a c i ó n Presupuestaria		Descripción	Euros
133	60992	Construcción aparcamientos vehículos vivienda	10.460,56 €
151	60902	Asfaltado de Calles	29.066,80 €
155	61972	Plataforma Única Calle Avileses	5.931,64 €
165	22100	Energía Eléctrica	20.000,00 €
TOTAL GASTOS			65.459,00 €

Estará configurado por las siguientes partidas de Ingresos

Altas en Conceptos de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
46125	Subvención Diputación Gasto Corriente 2021 (Luz)	20.000,00 €
76146	Subvención Diputación Inversiones 2021 Plataforma Única Calle Avileses	5.931,64 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUJY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

76147	Subv. Dip. Cohesiona Aparcamiento Vehículo Vivienda	10.460,56 €
76148	Subv. Diputación Cohesiona Pavimentación.	29.066,80 €
	TOTAL INGRESOS	65.459,00 €

SEGUNDO.Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Llerena, a la fecha de la firma

LA ALCALDESA

Fdo Juana Moreno Sierra

LA SECRETARIA

Fdo. Elisa Flores Cajade